



Advierte "censura"

PAN ve intento de control político con la ley telecom

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La reforma en materia de telecomunicaciones, que será discutida en una serie de conversatorios a realizarse en el Senado entre el 8 y el 22 de este mes, representa para el Partido Acción Nacional (PAN) una amenaza directa a las libertades y un intento de control político.

En este contexto, Movimiento Ciudadano (MC) dijo apostar por abrir el debate con voces técnicas y especializadas que garanticen una legislación con controles democráticos, para lo cual propuso que se invite a las discusiones a 21 especialistas.

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, calificó la iniciativa enviada por el Ejecutivo para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión como un "monstruo de mil cabezas" que vulnera los derechos humanos y socava principios fundamentales,

LA VICECOORDINADORA del blanquiazul en San Lázaro, Noemí Luna, advierte que el proyecto amenaza las libertades; MC propone a 21 expertos y pide debate técnico

como la libertad de expresión, el acceso a la información y la democracia.

"Esta ley es un monstruo de mil cabezas que viola los derechos humanos", advirtió, al señalar que la iniciativa contempla otorgar facultades a la Agencia de Transformación Digital para que pueda definir qué contenidos son dañinos, revocar concesiones y bloquear plataformas digitales "incómodas al régimen".

Entre los artículos, la diputada zacatecana destacó el 109, que permitiría al Gobierno bloquear plataformas digitales; el 8, que propone un registro nacional de usuarios móviles, y el 161, que facultaría a las autoridades a realizar apagones de Internet por motivos de seguridad pública. A eso se suma, denunció, la eliminación

EL DATO

EL 8 de mayo se llevará a cabo el foro denominado "Análisis de las Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión".



del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el órgano autónomo que actualmente regula el sector.

En un videomensaje difundido en sus redes sociales, Luna también cuestionó el proceso legislativo "acelerado" que se pretende seguir, y acusó al guinda de querer aprobar una reforma de más de 300 páginas y 280 artículos en cuestión de horas. "Morena te quiebra la pierna, te da la muleta y quiere que le agradezcas", ironizó.

"La llamada 'Ley Censura' no es más que un proyecto de control político disfrazado de soberanía. Ya no hay división de poderes ni transparencia. Y si esta reforma avanza, tampoco habrá libertad de expresión", sentenció.

En contraste, MC en el Senado propuso abrir el debate y envió a la Junta de Coordinación Política una lista con 21 especialistas para que sean considerados como participantes en los foros sobre la iniciativa, confiando en que sus aportaciones contribuyan a una ley equilibrada.

"Los perfiles son figuras con amplia experiencia en regulación, competencia económica, tecnología, derechos digitales, libertad de expresión y radiodifusión, provenientes de la academia, el sector público, la sociedad civil y la industria", señaló MC en un comunicado.

Entre los nombres propuestos destacan Karla Prudencio, abogada por el CIDE y exfuncionaria del IFT; Judith Mariscal, directora del Centro Latam Digital, y Mony de Swaan Addati, expresidente de la extinta Cofetel. También figuran María Elena Estavillo, experta en competencia y regulación digital; Salma Jalife, exsubsecretaria de Comunicaciones, y representantes de grandes plataformas, como Andrea García Rodríguez, de Google México, y Carolina Leconte Mejía, de Netflix.

MC subrayó que la participación de estas figuras garantizaría una discusión amplia, técnica y transparente: "Confiamos en que los argumentos y opiniones de estas personas contribuyan a construir una ley con controles democráticos".

CAMBIOS

Entre algunos ajustes que busca la nueva ley están:

EN TELECOMUNICACIONES

Se restará el enfoque económico en la asignación del espectro radioeléctrico y se tomará en cuenta la cobertura social, así como precios accesibles e innovación.

La Secretaría de Hacienda ya no tendrá la última palabra sobre el precio del espectro; la Agencia Digital sólo le solicitará una opinión no vinculante.

Se reafirmará la Neutralidad de la Red como principio constitucional, protegiendo la elección del consumidor y garantizando la interconexión abierta y no discriminatoria de las redes.

EN RADIODIFUSIÓN

El Estado reservará segmentos de las bandas FM y AM para emisoras sociales y comunitarias, buscando una radio más diversa.

Las radios indígenas, comunitarias, sociales y afromexicanas deberán presentar informes detallados sobre sus consejos directivos, para evitar simulaciones de concesionarios comerciales.

El Estado aumentará los tiempos destinados a contenidos educativos, culturales y de interés social hasta 30 minutos por día, administrados por la Secretaría de Gobernación en acuerdo con concesionarios.